



Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FAPA "FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS" DENUNCIA LA FALTA DE PAGO A LOS CENTROS EDUCATIVOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LAS AYUDAS DEL PRECIO REDUCIDO DEL COMEDOR PERTENECIENTES AL CURSO 2018-2019.

Desde la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" instamos a la Consejería de Educación a que realice urgentemente los pagos a los centros educativos y que corresponde a las ayudas a las familias que han accedido a la reducción de cuota por el uso del comedor escolar.

La gran mayoría de los centros educativos tienen que adelantar dinero, de su ya escueto presupuesto, para que los beneficiarios puedan disfrutar del comedor escolar, incluso las propias empresas encargadas del comedor, en ocasiones, acceden a ello. En años anteriores ese pago se realizaba antes de finalizar el año natural, pero se ha ido retrasando cada vez más. Hace dos años se realizó a principios del mes de diciembre mientras el año pasado el primer pago, normalmente el más sustancial, les llegó a la mayoría un 27 de diciembre del 2017 como preludio de los Santos Inocentes.

A fecha de hoy hay centros que no han recibido cantidad alguna bajo este concepto y correspondiente al curso 2018-2019 ocasionando un desajuste de tesorería; varios de estos centros educativos advierten que no pueden continuar con esta situación. Al mismo tiempo, se está generando en las familias afectadas una gran incertidumbre en cuanto a saber si sus hijos e hijas van a poder seguir utilizando el servicio de comedor o no, hay que recordar que muchos de esos menores dependen de ese plato de comida diario para poder alimentarse de una manera digna. En cambio, sí se tiene dinero para atender unas desgravaciones fiscales para familias de superiores recursos económicos como, por ejemplo, pueden ser los uniformes escolares, cuestión solicitada por algunas familias, pero en ningún caso es obligatorio. De nuevo la Administración premia a los más favorecidos frente al alumnado con más dificultades socioeconómicas.

Otros años los pagos, que se dividen en tres, se venían realizando en los meses de diciembre, abril y un absurdo julio, una vez terminado el uso del comedor escolar, por lo que sí o sí, lo tienen que adelantar los centros. Esperemos que el retraso de este primer pago en algunos centros no signifique que se sigan retrasando los posteriores. Animamos a que en siguientes años estos pagos se comiencen a realizar en el mes de septiembre, que sería lo más lógico ya que en ese mes empiezan las clases y el servicio de comedor.

Una de las competencias de la Consejería de Educación es administrar correctamente el dinero y no dejar de lado unas becas que son demandadas y absolutamente necesarias para las familias y para el fomento de la equidad. No es de recibo que se juegue con algo tan esencial como es el bienestar y el derecho de un menor poniendo trabas a que pueda comer de una forma adecuada. ¿Qué sentido tiene dar unas becas y luego no pagarlas en tiempo y en forma? Como siempre los más desfavorecidos sufren las consecuencias de una mala gestión de la Administración.

Sólo nos queda la esperanza de que en breve se abonen las cantidades adeudadas para no seguir gravando la economía, ya maltrecha, de los colegios públicos que, contra viento y marea, luchan por salir adelante con dignidad y cuidando del bienestar de nuestros hijos e hijas y sobre todo para que todos estos menores que dependen de esa comida para alimentarse al día no se queden sin ella. Apelamos a la conciencia de quien tome las decisiones sobre las fechas de abono de las becas para que en siguientes ocasiones se gestione de una forma eficaz el pago de las mismas.

Madrid 31 de enero de 2019